

FINQUES SANT JUST, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad «Finques Sant Just, Sociedad Anónima» ha acordado su transformación en «Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Sant Just Desvern, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador, Rafael Tortosa Martínez.—61.584.

2.ª 1-12-2005

FUTURA HOUSE HISPANIA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 29 de noviembre de 2005, se convoca a los señores accionistas de Futura House Hispania, S. A., a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2005, en el domicilio social, calle Altamirano, 35, de Madrid, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital. Por aportación dineraria y por compensación de créditos. Modificación de Estatutos.

Segundo.—Ratificación de adquisición de acciones propias.

Tercero.—Remuneración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados pudiendo otorgar las escrituras de rectificación, subsanación y aclaración que resulten necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Se prevé que exista quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Altamirano, 35, Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Iván Francisco Rodríguez Puente.—61.949.

GESTIÓN DE CIRUGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad absorbente

CIRUJANOS CARDIACOS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales extraordinarias de socios de todas las compañías, celebradas con carácter universal el día 8 de noviembre de 2005, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Gestión de Cirugía, Sociedad Limitada» a «Cirujanos Cardiacos de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de octubre de 2005, en base a los Balances de

fusión de 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión de 4 de octubre de 2005, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guipúzcoa. Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Gestión de Cirugía, Sociedad Limitada», y de «Cirujanos Cardiacos de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», don José Ignacio Gallo Mezo.—60.657.

2.ª 1-12-2005

GESTIÓN DE HEMODINÁMICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HEMODINÁMICAS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA

HEMODINÁMICA DE SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales extraordinarias de socios de todas las compañías, celebradas con carácter universal, el día 8 de noviembre de 2005, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Gestión de Hemodinámica, Sociedad Limitada», a «Hemodinámicas de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», y «Hemodinámicas de Servicios, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente, por tratarse de una fusión de 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de fusión de 4 de octubre de 2005, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Guipúzcoa y Cantabria. Los socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único de «Gestión de Hemodinámica, Sociedad Limitada», y de «Hemodinámicas de Guipúzcoa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Hemodinámica de Servicios, Sociedad Limitada», don José Luis Martínez de Ubago Ruiz de la Cuesta.—60.656.

2.ª 1-12-2005.

GESTIÓN DEPORTIVAS DEL SUR, S. L.

La entidad «Gestión Deportivas del Sur, Sociedad Limitada», en Junta General celebrada el 11 de noviembre de 2005, acordó la modificación del artículo 5.º de los estatutos, ampliando el capital social de la entidad en la cantidad de 62.986,04 euros, mediante la creación de 10.480 participaciones nuevas, de igual valor nominal de 6,010119 euros, por lo que se crea un derecho de suscripción preferente para cada uno de los partícipes de 1.310 participaciones sociales, que asciende a la cantidad de 7.873,26 euros, suscripción que tendrá que ser suscrita y efectuada dentro de los plazos y cauces establecidos por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Puerto de Santa María, 22 de noviembre de 2005.—El Administrador, Carlos Alcalde Rodríguez.—61.163.

GOLF VISIÓN SPAIN, S. L.

Ran Nissim Tushia, como interesado de la certificación número 05152316, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de junio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Marbella, 24 de noviembre de 2005.—El interesado de la certificación, Ran Nissim Tushia.—61.144.

HIJO DE P. COMELLA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2005 ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente Balance final:

Balance de liquidación a 17 de noviembre de 2005

	Euros
Activo:	
Bancos.....	346.000,00
Total Activo.....	346.000,00
Pasivo:	
Capital.....	78.131,57
Reservas.....	267.868,43
Total Pasivo.....	346.000,00

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Liquidador de la sociedad, José Manuel Torras Gustems.—61.138.

IMPRESIONES GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

GRÁFICAS DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbida)

Las Juntas generales de Impresiones Generales, Sociedad Anónima y Gráficas del Llobregat, Sociedad Anónima acordaron el 23 de noviembre de 2005 fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión acordada.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Ramón Calvo Peiró, Administrador de Impresiones Generales, Sociedad Anónima, Jorge Sobrerroca Ferrer, Administrador de Gráficas del Llobregat, Sociedad Anónima.—61.123.

1.ª 1-12-2005

IMSI EUROGEM IBÉRICA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria Universal de socios, de fecha 1 de octubre de 2005, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en la cifra de 189.754,35 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Aumentar el capital social en la cantidad de 128.254,35 euros, dejando en cero el capital social y el valor nominal de cada una de las acciones que lo conforman.

Tercero.—Anular la totalidad de las 300 acciones en que se divide el capital social sin que proceda sustitución o canje alguno.

Cuarto.—Aumentar el capital en la cifra de 61.500 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 615

nuevas acciones ordinarias y nominativas de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie y clase, aprobando asimismo una prima de emisión de 75 euros por acción.

Barcelona, 17 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Thierry Igonin Leygue.—60.800.

INCAREX, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA Y PROYECTOS ESPECIALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Incarex, Sociedad Limitada de Inmobiliaria y Proyectos Especiales, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 30 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 25 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de Incarex, S.L., Francisca Pechuán Porres y la Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria y Proyectos Especiales, Sociedad Limitada, María Julia Pechuán Porres.—61.628.

2.ª 1-12-2005

INEXAM, S. L.

(Sociedad escindida)

ARENAS DE INEXAM, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria de Inexam, Sociedad Limitada, del día 21 de noviembre de 2005, acordó la escisión parcial de la sociedad por aportación de rama de actividad, siendo beneficiaria de la escisión la entidad de nueva creación denominada Arenas de Inexam, Sociedad Limitada (en período de constitución). Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por el Administrador único de Inexam, Sociedad Limitada, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2005. El Balance de escisión es el Balance de la compañía escindida a fecha 31 de octubre de 2005 y la fecha de efectos contables de dicha operación es 1 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el balance de escisión y el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir del último anuncio publicado de la escisión.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don Félix Cañada Guerrero.—61.145.

2.ª 1-12-2005

ÍNTER PUBLIC GROUP COM., S. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Carlos Ferrer Hammerlind, contra la empresa Inter Public Group Com., S. L., sobre cantidad núm. 952/04 se ha dictado auto en fecha 24 de noviembre 2005, por el que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Inter Public Group Com., S. L., por importe de 5.194,39 euros de principal, más 750 euros de intereses y 750 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—60.900.

JAVIER COSTAS PAMPIN

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 130-05, a instancia de Trinidad Teresa Pose Vaquero contra la ejecutada Javier Costas Pampin, sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar al/los ejecutado/s Javier Costas Pampin en situación de insolvencia total por importe de 1.747,39 euros de principal, así como 174,73 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 17 de noviembre de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—60.599.

JUAN ANTONIO SANTAMARÍA HERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Justiniano Augusto da Cruz y don Félix Sánchez Bermejo contra Juan Antonio Santamaría Hernández, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Juan Antonio Santamaría Hernández, en situación de insolvencia total por importe de 9.304,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—Doña M.ª José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—60.861.

LEJÍAS ARGUDO, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 110-05 seguida en este Juzgado a instancia de Mercel Sirbu sobre ordinario, se ha dictado con fecha 27-06-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Lejías Argudo, S. A.» en situación de insolvencia total por importe de 2.470,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de noviembre de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—60.895.

LIGA MOBILIARIA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Plaça Gal.la Placidia, 1-3, 08006 Barcelona, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de consejero efectuado por el Consejo de Administración el 20 de septiembre de 2005.

Segundo.—Anulación de los acuerdos adoptados por las Juntas generales celebradas los días 30 de junio de 2004 y de 2005 relativos a la modificación estatutaria exigida por la creación y regulación del Comité de Auditoría.

Tercero.—Transformación de la sociedad en SICAV, con cambio de la denominación social, designación de entidad depositaria, establecimiento del capital inicial con simultánea ampliación del capital con cargo a reservas mediante la emisión y puesta en circulación de doscientas mil nuevas acciones de igual valor nominal e iguales derechos que las actualmente existentes, fijación de un capital estatutario máximo, determinación de la política de inversiones, regulación del comité de auditoría.

Cuarto.—Modificación o refundición de los estatutos sociales según el modelo normalizado para la transformación de la compañía en SICAV.

Quinto.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la transformación de la compañía en SICAV y su inscripción en los registros correspondientes.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito a partir de la presente convocatoria, y podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes de los administradores sobre las mismas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración Bruno Figueras Costa.—61.143.

MANUEL CARRERA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en calle Feria, número 14, de Sevilla, el próximo 22 de diciembre de 2005 a las 10,00 horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y acuerdo de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Documentación y planificación de la gestión futura de la empresa.

Tercero.—Designación de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los